



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 02 de noviembre de 2005.-

VISTO:

La reunión celebrada los días 11, 12, 13 y 14 de octubre de 2005 por integrantes del Consejo Académico de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, constituidos como órgano electoral; y

CONSIDERANDO:

Que en dicha reunión se procedió a la elección del Decano.

Que se propuso al Profesor Eduardo Gustavo BIBILONI, quien fuera electo por mayoría simple.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

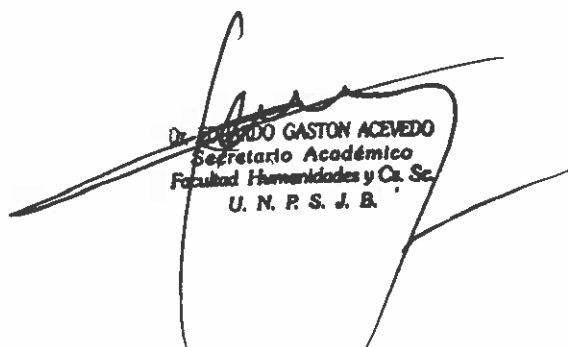
RESUELVE

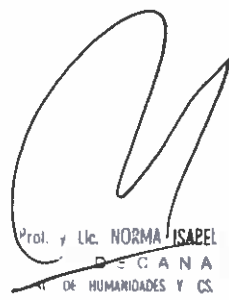
Art.1°) Designar al **Profesor Eduardo Gustavo BIBILONI, DNI 7.792.015**, en el cargo de **Decano**, dedicación Exclusiva, de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, a partir del 08 de noviembre de 2005, por un periodo de cuatro (4) años, según lo establece el Título V-Capítulo IV-Art. 71 del Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Art.2°) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.-

Resolución CAFHCS N° 314/05

Mmg.


Dr. EDUARDO GASTÓN ACEVEDO
Secretario Académico
Facultad Humanidades y Cs. Sc.
U. N. P. S. J. B.


Prof. y Lic. NORMA ISABEL FUENTES
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CS. SOCIALES
U N P S J B